

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/06323 Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización de una plaza de oficial/a de segunda de obras y servicios, de naturaleza laboral.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0472 de fecha 6 de mayo de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de oficial de segunda de obras y servicios, de naturaleza laboral, por el procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha resuelto:

"PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

N.º	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	***955***	Muñoz	Salvador	Francisco Javier

Relación de aspirantes excluidos: ninguno

Motivos de exclusión:

1	No aporta NIF o Documento ilegible.
2	No justifica bonificación de la tasa.
3	No presenta titulación.
4	Titulación diferente a la exigida en convocatoria.
5	No aporta instancia y/o modelo autobaremación.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://beniparrell.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO. Indicar que los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Indicar que la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones y si no se apreciaran errores de oficio. En otro caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la Resolución de Alcaldía que apruebe la relación definitiva de admitidos. Dicha resolución se hará pública en el

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios y en el sitio web de este Ayuntamiento (<http://beniparrell.sedelectronica.es>).

Lo que se expone al público para su conocimiento general.

Beniparrell, a 6 de mayo de 2024. —El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

